



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 79º período de sesiones

Roma, 10 y 11 de septiembre

**ADHESIÓN DEL FIDA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA
APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN
EN LAS REPÚBLICAS DE ASIA CENTRAL**

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el FIDA tiene el propósito de adherirse al acuerdo de asociación estratégica para la aplicación de la CLD¹ en las repúblicas de Asia central².
2. El acuerdo apunta primordialmente a asistir a los países en sus esfuerzos por plasmar la Convención en medidas concretas, mediante la coordinación de las actividades de apoyo de los asociados donantes que trabajan en la subregión de Asia central. El FIDA trata de ampliar sus actividades en esa subregión, fortaleciendo su cooperación con el Mecanismo Mundial de la CLD. Además considera que el acuerdo, encabezado por el Mecanismo Mundial, constituye un vehículo eficaz para coordinar las actividades de aplicación de la Convención con otros donantes de la subregión. En el anexo figura información básica pertinente sobre el acuerdo de asociación estratégica.
3. De conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, se pide a la Junta Ejecutiva que autorice al Presidente a negociar y ultimar la documentación jurídica necesaria para que el FIDA se adhiera al acuerdo de asociación estratégica como asociado, siguiendo las orientaciones de acuerdos similares ya firmados con otros colaboradores. En un período de sesiones ulterior se informará a la Junta Ejecutiva del contenido del documento jurídico ultimado.

¹ Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África.

² Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA
PARA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LUCHA
CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LAS REPÚBLICAS DE ASIA CENTRAL**

ANTECEDENTES

1. El Mecanismo Mundial de la CLD elaboró en 2001 una iniciativa estratégica orientada a los agentes de todos los niveles en apoyo de la aplicación de la Convención en las repúblicas de Asia central. En la quinta reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en octubre de 2001 en Ginebra, se constituyó el acuerdo de asociación estratégica que congregaba al Mecanismo Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) (a través de su programa regional de asistencia técnica [RETA] 5941), el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) y el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ) (a través de su proyecto sobre la CLD). Esta asociación se ha expandido ulteriormente para incluir a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y el Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA).
2. Como reconocimiento de la función innovadora del acuerdo en la aplicación de la CLD, se eligió para presentarlo como una “asociación del tipo II” oficial en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica.

OBJETIVOS

3. El objetivo primordial del acuerdo es asistir a los países en sus esfuerzos por plasmar la Convención en medidas concretas, mediante la coordinación de las actividades de apoyo de los asociados donantes que trabajan en la subregión de Asia central. La coordinación se logra a través de un intercambio periódico de información, misiones conjuntas, elaboración de programas complementarios, cofinanciación, financiación paralela y la formulación de enfoques exhaustivos y armonizados para atender a las necesidades de desarrollo de las tierras áridas en las repúblicas de Asia central. Para esta coordinación es fundamental un enfoque que tienda a asegurar el fortalecimiento de la aplicación de la Convención en los planos local, nacional y subregional en estas repúblicas.

PRINCIPALES INICIATIVAS EMPRENDIDAS EN VIRTUD DEL ACUERDO DESDE 2001 Y ACTIVIDADES FUTURAS PREVISTAS

4. Se indican a continuación las principales iniciativas emprendidas en el marco del acuerdo:
 - a) En colaboración con el BASD, el Mecanismo Mundial puso en marcha el RETA 5941, una iniciativa para asistir a las cinco repúblicas de Asia central en la aplicación de sus programas de acción nacionales. Esta iniciativa concluyó con la redacción, para cada una de las repúblicas, de un informe sobre cuestiones y enfoques en la lucha contra la desertificación, además de un estudio de diagnóstico regional titulado *An Overview: A Regional Synthesis Report on the Issues and Approches to Combat Desertification* (Reseña de un Informe regional de síntesis sobre las cuestiones y enfoques en la lucha contra la desertificación). Estos informes precisan las deficiencias y aspectos positivos del entorno normativo, legislativo e institucional en que se aplica la Convención. Examinan también las actividades pasadas y en curso de los donantes de la subregión. Tales informes fueron ratificados por las repúblicas de Asia central y los asociados internacionales en un foro subregional de creación de asociaciones, celebrado en junio y julio de 2003, y representará una contribución en la orientación del apoyo de los Miembros del acuerdo a los países. El FIDA tiene el propósito de recurrir a estos

ANEXO

informes como base para elaborar sus documentos sobre oportunidades estratégicas regionales (RESOP) para la subregión de Asia central.

- b) A través de su Programa de Capacitación e Intercambios Comunitarios, el Mecanismo Mundial preparó, y emprenderá en breve, un programa de apoyo a las comunidades locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones comunitarias, mediante el establecimiento de un cuadro de agentes de movilización y capacitación de la comunidad. El Mecanismo Mundial examina con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la posibilidad de ejecutar este programa conjuntamente en 2003.
- c) El Mecanismo Mundial ha asignado USD 100 000 a las actividades prioritarias del Programa de acción subregional de Asia central para la lucha contra la desertificación (PASR-LD). El Mecanismo financiará los componentes complementarios o suministrará financiación paralela o cofinanciación para las actividades de los proyectos de los asociados, movilizandando de esta manera recursos complementarios de los asociados adscritos al acuerdo. Un ejemplo es el Fondo de apoyo para el cambio climático para la región de Europa meridional y Asia central del CIDA, que respalda determinados proyectos experimentales del PASR-LD por un total de USD 1 millón, aproximadamente. En este sentido, el Mecanismo Mundial financió la formulación de una propuesta de proyecto sobre la ordenación de pastizales en Kirguistán, para someterla a consideración en el marco de la ventanilla de financiación para el cambio climático, por un total de USD 200 000 , aproximadamente. El Mecanismo Mundial suministrará cofinanciación por un importe de hasta USD 20 000, con cargo a su financiación para el PASR-LD. Análogamente, el Mecanismo proseguirá la elaboración de proyectos para otras repúblicas de Asia central, a fin de aprovechar las posibilidades de asistencia financiera de cada asociado al acuerdo. Se prevé que la utilización de los recursos catalizadores del Mecanismo contribuyan a movilizar una financiación importante para la Convención en Asia central y garantice el establecimiento de intervenciones integradas del programa para todas las repúblicas de la subregión.
- d) A través de su proyecto sobre la CLD, el GTZ apoyó las actividades de desarrollo de las tierras áridas en las repúblicas de la subregión, por un total de Euro 900 000 , aproximadamente, en 2002, y ha comenzado la segunda fase de una iniciativa piloto en Turkmenistán y nuevos proyectos experimentales en Kazajstán, Uzbekistán y Tayikistán. En Kirguistán, se prosiguen las actividades de fortalecimiento de capacidad de las ONG y las organizaciones comunitarias.
- e) El Programa de ordenación de tierras secas del Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en Kazajstán no pertenece estrictamente al ámbito de acción del acuerdo de asociación estratégica. Sin embargo, la participación y financiación del Mecanismo Mundial en ese programa permitirá compartir las enseñanzas extraídas de éste con otras repúblicas de la subregión. Dicho programa fue aprobado por el Consejo del FMAM en mayo de 2003. El costo total del proyecto es de USD 9,7 millones, y en junio de 2003 el Banco Mundial y el FMAM aprobaron una donación de USD 5,27 millones. El Mecanismo ha de contribuir a este programa con un importe de hasta USD 100 000 , y está negociando una cofinanciación con asociados interesados.
- f) **Para abordar esta nueva diversidad entre los programas y los problemas resultantes asociados con la gestión de los componentes del acuerdo, el Mecanismo Mundial suscribió un acuerdo con el ICARDA y el FIDA para facilitar la coordinación de las actividades en la subregión. A este respecto, el Mecanismo y el FIDA están cofinanciando los servicios de un funcionario regional de ordenación ambiental, con base en la Unidad de facilitación de proyectos del ICARDA en Tashkent, Uzbekistán. El Mecanismo sufragará el 65% de los costos correspondientes,**

y el FIDA, el 35% restante. El funcionario ha participado en las actividades preliminares de recopilación de información y otras tareas para la iniciación del proceso de formulación del RESOP por parte del FIDA.

- g) Mientras se proseguían las iniciativas indicadas en el curso de 2001-2003, el Mecanismo Mundial mantenía conversaciones con las repúblicas de la subregión y asociados internacionales para la formulación de una estrategia sostenible de movilización de recursos para la aplicación de la CLD. Este proceso culminó con la convocación por parte del Mecanismo, y bajo la égida del acuerdo de asociación estratégica, del Foro subregional para la creación de asociaciones para las repúblicas de Asia central, con el tema de la lucha contra la degradación de la tierra y la pobreza a través de una mejor aplicación de la CLD, que debía celebrarse del 30 de junio al 4 de julio de 2003 en Tashkent, Uzbekistán.
- El objetivo general del foro era examinar cuestiones sustantivas y opciones relativas a la aplicación de la CLD. También apuntaba a ofrecer a los países desarrollados, organismos multilaterales de cooperación para el desarrollo e instituciones internacionales de financiación y organizaciones no gubernamentales la oportunidad de interactuar con los interesados gubernamentales y la sociedad civil de las cinco repúblicas de la subregión, con miras a determinar ámbitos de interés común y elaborar respuestas coordinadas para la aplicación de la Convención. En el foro, los participantes reconocieron que el acuerdo representaba un marco eficaz para promover el proceso de aplicación de la CLD en la subregión.
 - Asistieron al Foro en total 78 partes interesadas nacionales e internacionales, entre ellas, representantes de los ministerios y organismos competentes (medio ambiente, finanzas, agricultura, recursos hídricos, silvicultura, ordenación de tierras, hidrometeorología, economía, planificación y relaciones exteriores), organizaciones de la sociedad civil y ONG de las respectivas repúblicas, además de 24 asociados internacionales³.
 - Se definió un conjunto exhaustivo de problemas y oportunidades en relación con la aplicación de la CLD en Asia central, y se formuló la Plataforma de acción conjunta de Tashkent para la aplicación de la Convención. En la Plataforma de acción conjunta se esboza un grupo claro de objetivos y tareas preliminares para cada república, así como para los organismos de cooperación para el desarrollo y otros asociados.
 - El Foro llegó a la conclusión de que una de las primeras medidas para fortalecer el proceso de aplicación de la Convención en los planos nacional y subregional sería el establecimiento de grupos de trabajo nacionales sobre creación de asociaciones para la aplicación de la CLD. Se acordó que los grupos de trabajo estarían compuestos por representantes de los ministerios y organismos técnicos en ámbitos clave (tales como medio ambiente, agricultura, recursos hídricos, bosques y ordenación de los recursos de la tierra), ministerios no técnicos (planificación, finanzas y cooperación exterior) y representantes de los órganos de gobiernos locales, principales institutos de investigación y organizaciones de la sociedad civil. Análogamente, se convino en que uno o varios asociados bilaterales o multilaterales actuaran como miembros activos de estos grupos de trabajo. Entre los donantes bilaterales y multilaterales individualizados figuraban Alemania, Canadá, Suiza, Japón, el BAsD, el Banco Mundial, el FIDA, el

³ Entre éstos pueden mencionarse representantes del Canadá, Alemania, Suiza, Japón, Unión Europea, Estados Unidos, Turquía, BAsD, FIDA, FMAM, PNUD y el Centro de Desarrollo de las Tierras Áridas, Banco Islámico de Desarrollo, ICARDA, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y la Secretaría de la CLD.



ANEXO

PNUD, la Unión Europea y el Banco Islámico de Desarrollo. Se previó que los grupos de trabajo funcionaran como un mecanismo de facilitación para las partes interesadas nacionales y externas dedicadas a mejorar la aplicación de la Convención.

- Es más, se definió una matriz de actividades para cada república que incluía los compromisos preliminares de los donantes para las actividades. Además, varios organismos de cooperación para el desarrollo han indicado su interés en ampliar su apoyo a las repúblicas de Asia central. El Mecanismo Mundial ha colaborado estrechamente con ellos para incorporar la Convención en sus estrategias y programas de cooperación para el desarrollo y determinar oportunidades de financiación. Por ejemplo, el Mecanismo ha aportado contribuciones para incluir la CLD en los análisis ambientales por países de Asia central y el programa de estrategia por país del Banco Asiático de Desarrollo, además del programa del CIDA para Asia central.
- h) Los próximos pasos previstos en el marco del acuerdo se centrarán en consolidar los resultados del Foro mediante el establecimiento de grupos de trabajo sobre creación de asociaciones para la aplicación de la CLD en cada república de Asia central, la ultimación de acuerdos de cooperación entre donantes y países, la colaboración con los organismos de aplicación del FMAM para el establecimiento de un sistema de tramitación de proyectos en el marco del programa operacional del Fondo sobre ordenación sostenible de tierras (programa operacional 15) y la convocación de foros de movilización de recursos a nivel nacional para garantizar la sostenibilidad de la aplicación de la Convención.**

